



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0168/11/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/5654/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de noviembre de 2025

EJIDO EL CAPULIN AMANALCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Noviembre de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/ORMEX/5405/2025 de fecha 28 de Octubre de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL CAPULIN AMPLIACION, MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO., Amanalco, G-15-007-CAP-002/25, madera en rollo, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 135.297 Metros cúbicos	12	1	12	29246821	29246832
EJIDO EL CAPULIN AMPLIACION, MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO., Amanalco, G-15-007-CAP-002/25, brazuelos, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 12.026 Metros cúbicos	2	1	2	29246833	29246834
EJIDO EL CAPULIN AMPLIACION, MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO., Amanalco, G-15-007-CAP-002/25, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 254.727 Metros cúbicos	22	1	22	29246835	29246856
EJIDO EL CAPULIN AMPLIACION, MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO., Amanalco, G-15-007-CAP-002/25, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 22.642 Metros cúbicos	2	1	2	29246857	29246858

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0168/11/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/5654/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 18 de noviembre de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado De Despacho De La Oficina De Representación De Protección Ambiental Y Gestión Territorial Del Estado De México De La Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente.- Toluca, Méx.

Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutarío

ARC*SJOG*IMB*JEMM*

